

04 MAY 2015

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS
Presente**

De mi consideración:

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio s/n de 14 de abril de 2015, suscrito por el P. Robert García, sdb, Vicario Inspectorial de la Sociedad Salesiana del Ecuador; y, en virtud de lo dispuesto en el 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resolvió**: otorgar un Acuerdo de Beneplácito a la Sociedad Salesiana del Ecuador, por la presencia de la reliquia de San Juan Bosco en Quito, y por su labor en beneficio de la educación y los jóvenes más vulnerables en la ciudad y el país.

El acuerdo en referencia deberá ser otorgado en la siguiente sesión del Cuerpo Edilicio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS

COPIA: SRA. GLORIA VALLEJO